
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº**324****/26**

Montevideo, 31 de julio de 2026

VISTO: el llamado a concurso ILOG 3/25 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área: Logística Interna e Industrial, en las unidades curriculares, Integración de la Logística Multimodal, Industrial, Empresarial y Servicios, Abastecimiento, para la carrera Ingeniería en Logística a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado ILOG 3/25 desde el día 17 de abril de 2026 en la página web de UTEC y la de Uruguay Concurso; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Lightup.

II) que conforme a lo dispuesto por las Bases que rigieron este concurso, se cumplieron acciones afirmativas, siendo de aplicación en este llamado lo previsto en el artículo 4. ° de la Ley N.° 19.122, de 21 de agosto de 2013, elaborándose dos listas de prelación: i) Lista de prelación reservada a afrodescendientes. ii) Lista de prelación general;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que existen candidatos en la lista de prelación reservada para afrodescendientes que cumplen los requisitos previstos en el TDR;

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante, que habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje dentro de la lista de prelación referida;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, en el artículo 4.° de la Ley N.° 19.122 del 21 de agosto de 2013, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG 3/25 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área: Logística Interna e Industrial, en las unidades curriculares, Integración de la Logística Multimodal, Industrial, Empresarial y Servicios, Abastecimiento, para la carrera Ingeniería en Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

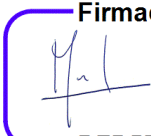
2°. Contratar al Ing. Alberto Matheus Britos Garcia Montejo Cl. 5.083.076-0 (en aplicación del cupo previsto por el artículo 4° de la Ley 19.122).

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:

48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica